



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 12 AGO 2022

Res. H. N° 1082/22

Expte. N° 4.491/22

VISTO:

El pedido presentado por la Profesora FLORES, Rosana Jimena por la cual solicita ayuda económica para la realización de trabajo de campo con estudiantes de la Cátedra "Historia Argentina II", en la ciudad de San Salvador de Jujuy durante el día 18 de agosto del cte. año; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Historia** avala el pedido interpuesto para que los alumnos de la cátedra mencionada puedan efectuar el trabajo de campo realizando visitas a los archivos históricos de Jujuy, descripción de catalogaciones y exploración de temáticas de investigación para el Siglo XIX;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja, mediante Despacho N° 037/22, otorgar ayuda económica para atender gastos específicos para veintidos (22) estudiantes, con imputación al **Fondo de Prácticas Curriculares y/o Actividades de Campo**;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

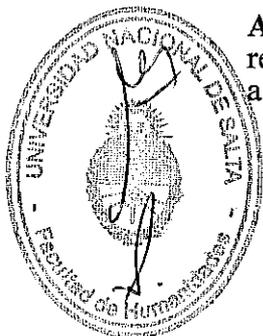
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR ayuda económica para Trabajo de Campo de la Cátedra "HISTORIA ARGENTINA II" consistente en la suma de **PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS (\$ 13.200,00)** para gastos específicos de un contingente de veintidos (22) estudiantes estimados para las actividades previstas.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER la devolución de la suma de **PESOS SESENTOS CON 00/100 (\$ 600,00)** por cada alumno que no viajare.-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR a la Prof. Rosana Jimena FLORES, DNI. 33.236.212 responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-

..//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

...//

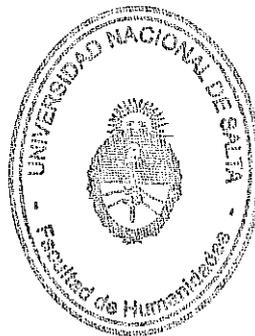
RES.H-N° 1082/22

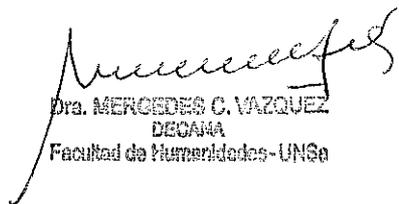
ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2022 de esta Dependencia, e internamente, a Prácticas Curriculares y/o a los fondos de **Ayuda Económica para Alumnos** (de la Escuela de Historia), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Jac.-


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa